



SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA N° SAMC-004-2021

ADENDA N° 01

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, LEY 1882 DE 2018, DECRETO 019 DE 2012, ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y DEMÁS NORMAS SOBRE LA MATERIA, Y CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, SELECCIÓN OBJETIVA, PLURALIDAD DE OFERENTES Y BUSCANDO ASEGURAR LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 80 DE 1993, Y TENIENDO EN CUENTA LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, PROCEDE A EXPEDIR LA PRESENTE ADENDA DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL DE **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA N° SAMC-004-2021**, CUYO OBJETO ES REALIZAR "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPES DE LA POLICÍA NACIONAL", ASÍ:

1. MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ANEXO N° 04 - VEHICULO DE ASALTO LIGERO COPES DEL ANEXO N° 02 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, ASÍ:

(...)

**MEDIDAS INTERNAS
MINIMAS REQUERIDAS**

Longitud interna libre: mínimo 3.400 milímetros sin contar la cabina del conductor; ancho interno libre: mínimo 1.700 milímetros; altura interna libre: mínimo 1.700 milímetros.

(...)

Las demás condiciones del pliego de condiciones definitivo, sus formularios y anexos, se mantienen vigentes y sin modificación alguna.

La presente adenda se expide en Bogotá D.C., a los

12 JUL 2021


Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía


Proyectó: Rosalba Zamora Castro
Revisó: Abogado Jhon Fernando Barrantes
Revisó: C.E. Marcos Augusto Morales Colpas
Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos
Co. Bo. C.E. Didier Alberto Estrada Alvarez
Subdirector Operativo

